

CLAVE: RETYS-DAU-36



Ayuntamiento de Mexicali

Fecha de elaboración

22 3 2019

Fecha de actualización

21 4 2023

Registro de Trámites y Servicios

DEPENDENCIA

DEPARTAMENTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Ingeniería de Tránsito

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

TIEMPO DE RESPUESTA

VIGENCIA

Cierre de Calle

4 días

1 Meses

TIPO DE USUARIO

Física y Moral

DOCUMENTO A OBTENER

Autorización de Cierre de Calle

FORMATO A UTILIZAR

FORMATO

C-1 CIERRE DE CALLE

<http://mexicali.gob.mx/webpub/tramites/media/documents/e47b5695-7f0a-4ad1-a977-b1da18fd296f.pdf>

DESCRIPCIÓN

Se requiere para controlar la realización de Eventos o Actividades en la Vía Pública.

ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN EL TRÁMITE

- 1.- Llenar correctamente la solicitud de Cierre de Calle (Formato C-1).
- 2.- Presentar o enviar la solicitud y los documentos que se requirieren (En caso de requerir apoyo para el llenado de la solicitud y la carga de los documentos puede acudir a la Dirección de Administración Urbana para recibir el apoyo y la orientación).
- 3.- La Dirección de Administración Urbana analizará la información de la solicitud y documentos para generar el recibo de pago.
- 4.- Deberá efectuar su pago en línea o en las oficinas de Recaudación de Rentas Municipali.
- 5.- El recibo pagado deberá adjuntarlo en línea para proceder con su trámite o bien, entregarlo en las oficinas de la Dirección de Administración Urbana.

REQUISITOS

ORIGINAL COPIA

- | | | |
|--|---|---|
| 1.- Llenar correctamente la solicitud de Cierre de Calle (Formato C-1). | 1 | 1 |
| 2.- Identificación que corresponda con la dirección donde va a realizarse el evento, por ambos lados o copia del recibo de CESPIM y firma de cada uno de los vecinos que otorgue su anuencia para realizar el cierre parcial y temporal de la vialidad en el horario solicitado. | 0 | 1 |

DOMICILIO

HORARIO DE ATENCIÓN

Palacio Municipal 2do. piso, Calz. Independencia No. 998 Centro Cívico Mexicali Baja California 21000

Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00

TELÉFONOS

SITIO DE INTERNET

6965581600

<https://www.mexicali.gob.mx/webpub/tramites/Tramite/Formato/1407>

RESPONSABLE DE RESOLVER

Ing. Gonzalo Galaviz Moya. Jefe del Departamento de Ingeniería de Tránsito

COSTO

LUGAR DE PAGO

FORMAS DE PAGO

M.G.L.C

Variable

DETALLES DEL COSTO

Dentro de la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali Baja California, para el ejercicio fiscal del 2023 en el Art. 42, fracción IV, incisos a, c, d, e, (páginas 116 y 117) encontrará la cantidad de Veces por las que debe multiplicar la UMA, teniendo al final el costo total del trámite.

ARTICULO 42.- Los servicios que presta el Departamento de Ingeniería de tránsito, se causarán conforme a lo siguiente:

IV.- Por la opinión técnica del uso de la Vía pública a empresas, escuelas o particulares en las siguientes modalidades:

a). Para el cierre parcial y temporal de vialidades y/o andador peatonal (banqueta):

1).- Eventos públicos..... 19.84 veces

2).- Eventos privados..... 9.26 veces

3).- Eventos deportivos;

-Con fines de lucro..... 13.23 veces

-Sin fines de lucro.....EXENTO

4).- Eventos Religiosos, Educativos, Culturales, etc:

-Con fines de lucro..... 9.26 veces

-Sin fines de lucro..... 1.26 veces

C).- Para carga y descarga o eventos especiales con horario establecidos con un

máximo de 5 horas por día..... 7.93 veces

-Por cada hora adicional..... 1.83 veces

d).- Por cierre parcial (1 carril) de vialidad con horario establecido con

un máximo de 5 horas por día..... 9.19 veces

1).- Por cierre parcial (1 carril) de Vialidad

por hora adicional hasta 23 horas..... 1.83 veces

2).- Por cierre parcial (1 carril)

por 24 horas..... 44.15 veces

e).- Por cierre total de la

vialidad por 24 horas..... 57.15 veces

CRITERIOS PARA RESOLVER

Afectación a la vialidad y propuesta de canalización del flujo vehicular. Además de cumplir con los requisitos y la normatividad vigente.

M.G.L.C

MARCO NORMATIVO

Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali Baja California, para el ejercicio fiscal del 2023 en el Art. 42, fracción IV, incisos a, c, d, e.

Reglamento de Edificaciones para el Municipio de Mexicali, Baja California -

Reglamento de Tránsito para el Municipio de Mexicali, Baja California.

Normas Técnicas de Proyectos y Construcción para Obras de Vialidades del Estado de B.C.

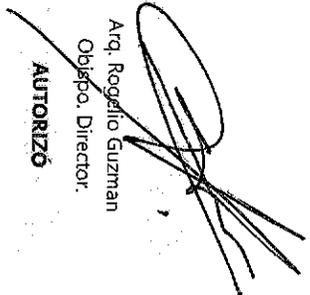
Manual para el Control del Tránsito en Vialidades del Estado de B.C.

AUTORIZACIÓN


Ing. Gonzalo Galaviz, Jefe del Departamento de
Ingeniería de Tránsito

Lic. Mayra Gisela Lopez Castro, Coordinadora


Administrativa
REVISÓ


Arq. Rogelio Guzman
Obispo, Director.

AUTORIZO